PRIMERA REUNION DEL COMITÉ DE IVC DE LA CARNE Y PRODUCTOS CARNICOS COMESTIBLES 2023
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
(Resolución 3753 de 2103)

Fecha: Marzo 09 de 2023 Hora: 3:00 pm

ORDEN DEL DIA:

1. Palabras de bienvenida por parte de la UAESA
2. Llamado a lista y verificación del quorum
3. Compromisos acta anterior
4. Intervención INVIMA
5. Intervención ICA
6. Intervención otras Entidades
7. Proposiciones y varios
8. Cierre

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

2.- Verificación quórum:

INVITADOS:

1. Jorge Humberto Giraldo, Profesional Universitario INVIMA, (jgiraldo@invima.gov.co)
2. Victoria Cossío, Profesional Universitario INVIMA (vcossio@invima.gov.co)
3. Edna Roa, Profesional Universitario CIIIP (eroa@invima.gov.co)
4. Héctor Galvis, ICA (hector.galvis@ica.gov.co)
5. Michael Andrés Plata O., Médico Veterinario, ICA (michael.plata@ica.gov.co)
6. Jhon Rivas, Administrador Frigorífico municipio de Arauca (jhonrivasmvz@gmail.com)
7. Policía de carabineros, (deara.gruca@policia.gov.co)
8. POLFA DIVAR Policía Nacional (polfa.divar@policia.gov.co)
9. Secretaria de agricultura Departamental(agricultura@arauca.gov.co)
10. Secretaria de agricultura municipal(agricultura@arauca-arauca.gov.co)
11. Comité de ganaderos de Arauca(ganaderosarauca@gmail.com.co)
12. Procuraduría Arauca(regional.arauca@procuraduria.gov.co)
13. Carlos A. Sequeda, Secretaria de Gobierno Municipal
14. Secretaria de gobierno Fortul (gobierno@fortul-arauca.gov.co)
15. Secretaria de gobierno Arauquita (gobierno@arauquita-arauca.gov.co)
16. Secretaria de gobierno Saravena (gobierno@saravena-arauca.gov.co)
17. Secretaria de agricultura Saravena (agropecuaria@saravena-arauca.gov.co)
18. Secretaria de gobierno Tame (gobierno@tame-arauca.gov.co)
19. Secretaria de gobierno departamental Arauca (gobierno@arauca-arauca.gov.co)
20. Secretaria de gobierno municipal Arauca(gobierno@arauca.gov.co)
21. Secretaria de agricultura Cravo Norte (asuntosagropecuarios@cravonorte-arauca.gov.co)
22. Programa de Alimentos y Bebidas, UAESA; (alimentos3@unisaludarauca.gov.co).

Asistentes:

1. Jorge Humberto Giraldo, Profesional Universitario INVIMA, (jgiraldo@invima.gov.co)
2. Edna Roa, Profesional Universitario CIIIP (eroa@invima.gov.co)
3. Narda Martínez (gerencia.arauca@ica.gov.co)
4. Michael Andrés Plata, Médico Veterinario, ICA (michael.plata@ica.gov.co)
5. Comité de ganaderos de Arauca(ganaderosarauca@gmail.com.co)
6. Martha Carvajalino(mcarvajalino@procuraduria.gov.co)
7. Yuliana Hurtado(yhurtado@porkcolombia.co)
8. Jhon Rivas, Administrador Frigorífico municipio de Arauca (jhonrivasmvz@gmail.com)
9. Pedro Nel Ibarra Escalante, (deara.gruca@policia.gov.co)
10. Neila Juliana Ospina, delegada (agricultura@arauca.gov.co)
11. Christian Anave, secretaria de agricultura municipal(agricultura@arauca-arauca.gov.co)
12. Carlos A. Sequeda, Secretaria de Gobierno Municipal
13. Cesar A. Valderrama Alvarado secretario de gobierno Municipal
14. Erika Parales (direccion@unisaludarauca.gov.co)
15. Carlos Alberto sierra limas (alimentos@unisaludarauca.gov.co)
16. Roxana Jaimes(alimentos@unisaludarauca.gov.co)
17. Liliana Yaneth Castro Castrillón(alimentos@unisaludarauca.gov.co)
18. Alfonso Alvarado(alimentos@unisaludarauca.gov.co)
19. Diego Alexander Ávila(alimentos@unisaludarauca.gov.co)

Asistentes virtual

1. Martha Carvajalino(mcarvajalino@procuraduria.gov.co)
2. Julio Andrés Perdomo Referente Plantas de Beneficio GGT Orinoquia
3. Rene Manrique Inspector Oficial Planta de Beneficio Saravena
4. Comité de ganaderos de Arauca(ganaderosarauca@gmail.com.co)
5. Victoria Cossío, Profesional Universitario INVIMA (vcossio@invima.gov.co)
6. Secretaria de gobierno Fortul (gobierno@fortul-arauca.gov.co)
7. Yuliana Hurtado(yhurtado@porkcolombia.co)

1. **Saludo se bienvenida:**

La Dra. Erika Parales directora de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, da la bienvenida a los integrantes del comité de IVC de la carne del departamento de Arauca, y manifiesta su apoyo al comité en lo que este requiera de la Entidad.

2. Llamado a lista y verificación del quorum (presentación de cada una de las entidades presentes)

3. **Compromisos acta anterior**

- **El INVIMA, a través de la CIIIP Organizará reunión con las autoridades de control, para hacer seguimiento a mataderos clandestinos en principales vías del Departamento de Arauca, y de igual manera al seguimiento solicitado a las entidades públicas, sobre proveedores de carne. (compromiso pendiente de la tercera reunión).**

Responde la Dra. **Edna Roa**" se hizo reunión con las autoridades competentes el día 17 de noviembre de 2022, con el coronel Vásquez, Carabineros, POLFA, Marina y ejercito, El doctor Roy del INVIMA en compañía del Dr. Jorge Giraldo y se toco el tema de la problemática tanto en sacrificio ilegal y clandestino del ganado bovino como el tema de fabricas de queso en todo el departamento de Arauca.
Con respecto al tema de bovinos se conocen 23 puntos sobre vías en los municipios donde se realizan estas acciones de sacrificio ilegal, para que desde la competencia investigativa y de verificación de la policía se evaluara la posibilidad de hacer la notificación y la verificación, qué días, horarios y cantidad de semovientes se sacrificaban para poder adelantar el operativo, hasta la fecha no se ha dado respuesta por parte de la policía , también se paso un reporte donde se comparo tanto los expendios registrados en el municipio con las guías de movilización que salen del frigo y se hizo énfasis en verificar y hacer seguimiento a los expendios donde se manejen volúmenes bajos de compra de carne .

Y sobre los proveedores de carne, ya se ofició a la fiscalía por que hasta el momento se obtuvo respuesta por parte de la policía donde se nos informa que hasta la fecha de dar respuesta ésta no tenía convenio con ningún restaurante y la cárcel quien informa que el proveedor es la carnicería el Rodeo Araucano ubicado en la plaza de mercado, hasta la fecha no se tiene respuesta por parte de otra entidad.

- **El ICA, realizará capacitación a Policía de Carabineros, sobre nuevo formato de la guía de movilización de animales.**

Responde la Dra **Narda Martínez**, Esto era por que el programa SIGMA que es el que utilizamos para la elaboración de guías, se tenia proyectado a nivel nacional unificarlo con el otro programa de fedegan, esta unificación no se dio, entonces no fue necesario de capacitarlos por que no se ha implementado el nuevo programa; el personal del ICA de movilización de la seccional y de todo el país tuvo una capacitación inicial, pero no se puso en funcionamiento la nueva plataforma.

- **El Doctor Michael Plata funcionario del ICA, comunicará a la gerente la posibilidad de que los funcionarios que expiden las guías de movilización, hablen con los ganaderos para que lleven sus respectivos soportes para demostrar trazabilidad de los bovinos, cuando vayan al Frigomatadero.**

Este se da porque para nosotros expedir la guía el registro principal es que el animal se hay vacunado en los dos último ciclo de vacunación para fiebre aftosa, sin embargo cuando van a frigo cuando el destino de la guía es a sacrificio los funcionario que entregan la guía le están diciendo al solicitante, al usuario que debe llevar los bonos de venta para demostrar la trazabilidad y la propiedad de los animales en los frigo, en Arauca tenemos dos frigos que son el de Saravena y el de Arauca y eso se está haciendo.

4. **Intervención del Invima**

La Doctora **Victoria Cossío**, habla sobre "la normatividad que sustenta los comités, Resolución 3753 del 24 de septiembre de 2013 por la cuales se definen los lineamientos técnicos para la formulación de planes de acción de inspección de la carne y productos cárnicos comestibles a lo largo de la cadena y se dictan otras disposiciones, esta Resolución está sustentada por la ley 9 de 1979, donde el art. 564 menciona que corresponde al estado como regulador de las disposiciones de salud, dictar la disposiciones necesarias para asegurar una adecuada situación

de higiene y seguridad de todas las actividades, así como de vigilar su cumplimiento a través de las autoridades de salud

La Resolución 3753 de 2013 también es sustentada por el Decreto 1500 de 2007, por el cual se creó y actualizo el sistema de inspección vigilancia y control de la carne, productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos derivados, destinados para el consumo humano.

Decreto 1362 de 2012 por el cual se creó la comisión nacional intersectorial para la coordinación y orientación superior del beneficio de animales destinados para el consumo humano con el fin de general espacios interinstitucionales para la coordinación de acciones encargadas de atacar el sacrificio ilegal de animales para consumo humano y en el art. 3 Numeral 5 de este Decreto, Menciona que es función de la comisión integrada por los ministerio de agricultura y desarrollo rural y salud y protección social apoyar la labores de los comités que se organicen a nivel departamental o regional.

El comité departamental de IVC de la carne, es una instancia departamental de coordinación interinstitucional encargada de formular y ejecutar los planes de acción de inspección vigilancia y control de la carne y productos cárnicos comestibles de las especies destinadas para el consumo humano a lo largo de la cadena, las entidades que pueden intervenir están, entidades territoriales de salud, ICA, INVIMA, Policía nacional, las secretaria de agricultura y desarrollo, corporaciones autónomas regionales, secretarias de gobierno, entidades que realicen acciones relacionadas con vigilancia y control están la DIAN, superintendencia de industria y comercio, instituto de tránsito y trasporte entre otros.

De estas reuniones interinstitucionales, se deben entregar informes trimestrales que deben contener avances, compromisos adquiridos y seguimientos a los mismo, problemáticas identificadas y alternativas de solución, recomendaciones para la operatividad del modelo de IVC sanitaria para la carne y productos cárnicos comestibles, estos informes se presentan a la secretaria técnica de comisión nacional intersectorial para la coordinación y orientación superior del beneficio de animales destinados para consumo humano, los diez primeros días de los meses de Abril. Julio- octubre y enero.

El Decreto 2078/2012 menciona que el INVIMA apoyara el control de la ilegalidad de los productos competencia del INVIMA por tanto en cuanto se reciben denuncias sobre la realización de sacrificios ilegales, desposte, desprese y acondicionadores de carne ilegales estas deben ser remitidas al grupo de reacción inmediata GURI del INVIMA, la cual puede ser realizada a través del correo guriinvima@invima .gov.co, este grupo será el responsable de revisar cada uno de los casos y establecer las actuaciones de conformidad con el procedimiento interno, para tal fin así como las visitas de ilegalidad de contrabando y corrupción".

Interviene el **ing. Carlos Albertos Sierra** recordándoles a los integrantes del comité la importancia de cada entidad de enviar los informes trimestrales ya que esto puede ocasionar sanciones para la entidad territorial si se incumple.

Agradeciendo a los integrantes del comité del IVC de la carne, el acompañamiento en la primera reunión de este año y por el interés que han mostrado durante estos tres años seguidos pues recalca que la mayoría presentes se han mantenido durante este tiempo trabajando por el tema de la ilegalidad y clandestinidad de la carne.

Dando respuesta al secretario de gobierno municipal Dr. Cesar Valderrama, sobre el diagnostico sanitario de la carne, indica que este diagnóstico sanitario se debe entregar por ley a la secretaria técnica de comisión nacional intersectorial para la coordinación y orientación superior

del beneficio de animales destinados para consumo humano, en el mes de Octubre de cada año y es donde queda plasmado todos los inconvenientes, necesidades o problemas que se presentan para poder llevar a cabo las actividades en contra de la clandestinidad e ilegalidad de la carne; y es por eso la importancia de la presencia de los diferentes funcionarios con capacidad de tomar decisiones en estas reuniones, sobre todo porque estamos ante un producto básico de la canasta familiar como es la carne, donde aquí en Arauca los problemas de ilegalidad y clandestinidad son mucha, llegando al caso que se sacrifiquen en el frigo 3 o 4 res diarias para más de 6 mil habitantes que hay en Arauca municipio.
Este año por reunión liderada con la secretaria de gobierno, nos hemos reunidos con el comité de ganaderos, INVIMA, secretaria de gobierno, policía nacional, secretaria de agricultura, se han hecho algunas acciones reflejadas en diferentes operativos por parte de la policía.
Desafortunadamente no veo conectado al administrador del Frigomatadero de Saravena ni al alcalde de Cravo Norte, en días anteriores él hizo una solicitud al invima, donde necesitaba que el antiguo matadero del municipio de Cravo norte, fuera incluido en el plan de racionalización de plantas bovina, el INVIMA ya le contesto pero ese tema era muy importante hablarlas con el él, porque allá la situación es muy difícil, porque son municipio que queda a 6 horas de aquí del municipio de Arauca, por Decreto 1500 de 2013, tocaría llevar la carne de aquí de Arauca y eso no lo van hacer.

El ing. **Carlos Sierra**, le da la bienvenida a la doctora Martha Carvajalino, procuradora judicial agraria y ambiental informándole, que para nosotros es muy importante la presencia de la procuraduría en este tipo de reuniones ya que es importante que la procuraduría nos apoye con aquellos municipios donde va la unidad de salud tomamos acciones arriesgando nuestra propia vida, se han tomado medidas sanitaria sancionatoria 52 establecimientos en todo el Departamento de Arauca, incluyendo municipios complicados como Fortul, Arauquita, Tame y Saravena y después de que se aplica la medida sanitaria sancionatoria y nos vamos no se sigue haciendo ningún control por parte de los gobiernos municipales a pesar de que se hacen reuniones con los alcaldes y secretarios de gobierno.

Otro problema que se nos presenta ya mencionado por la doctora Victoria Cossío es que los funcionarios cambian frecuentemente, aquí en municipio de Arauca no tanto, pero en otros municipios si por tanto el trabajo que se lleva adelantado sobre ilegalidad y clandestinidad de la carne con los secretarios de gobierno de estos municipios de pierde, porque no hay continuidad.

La gobernación través de la secretaria de planeación departamental saco un contrato el 273, en el cual se apoyaba a los ganaderos, agricultores y expendedores de carne, apoyando a 30 expendedores de carne en todo el departamento de Arauca, por parte de la Unidad de Salud se dio apoyo certificando estos expendios de carne una vez cumplieran con todos los requisitos, ya que el Sena eran los encargados de capacitarlos y por parte de la Secretaria de Planeación les apoyó a través de un contrato dándoles una serie de elementos o quipos que se usan en las carnicerías, autorizándose 30 expendios de carne más para un total de 56 expendios de carnes autorizados en el departamento de Arauca de una base de datos de 180 expendios de carnes.
En la parte de vehículos que no se puede transportar carne en motos la policía de tránsito es la autoridad para detener ese vehículo e incautar el producto e imponer las sanciones previstas en el código nacional de tránsito.
Para concluir, quería solicitar tomar medidas más drásticas a aquellos expendios donde los decomisos son reiterativos para ver si ya se le hace un cierre definitivo y así frenar la compra y venta de carne clandestina o y legal.

5. **Intervención del ICA**

Interviene el ICA, la **Dr. Narda Martínez**, con respecto al tema de Cravo norte, nosotros

recibimos un oficio a manera de copia dirigido al alcalde de Cravo norte, por una Asociación Craveña expendedores de carne FRIGO CRAVO NORTE, en la cual ellos manifiestan el tema de formalización y regulación de la cadena cárnica de Cravo Norte, inician por que no se cuenta con matadero o Frigomatadero en el municipio como los demás municipios excepto matadero de Saravena y Arauca.

Según la resolución 3753 de 2013, uno de los principales objetivos de este comité, es desarrollar acciones tendientes a fortalecer la formalidad en la cadena cárnica en municipios donde ni siquiera contamos con matadero, exigir la formalidad de sacrificio, desposte, desprese y comercialización de la carne, si es difícil acá según manifestación del ingeniero Carlos Sierra, cómo le van a exigir el alcalde de Cravo Norte o las autoridades a los expendios que todos son irregulares porque no tienen un proveedor, una de las respuestas que se le dio por parte del ICA, a esta asociación que nos envió copia del documento que se le envió al alcalde de Cravo norte, era poner en conocimiento a este comité de la situación que manifiesta este grupo de personas en Cravo Norte, ellos informan que se requiere el matadero para poder formalizar todo el tema de sacrificio, desposte desprese, expendio y comercialización de la carne y minimizar el riesgo sanitario, igual para los demás municipios que no tienen matadero; Sin embargo dejo constancia de la situación informada al ICA y que se socializó el tema en el Comité de IVC de la carne Departamento de Arauca.

La Dra. **Martha Carvajalino** indica que en el 2022 todas las comunicaciones se dirigieron fue a la procuraduría regional y aclaro que la procuraduría judicial con sede en Bogotá y que no es una dependencia de la procuraduría regional intervino en este comité en la vigencia 2020 y parte de la 2021, yo solicitaría que, con el efecto de poder ejercer las funciones, se dirijan las comunicaciones a la procuraduría agraria.

6. Intervención otras entidades

Dra. **Yuliana Hurtado** de Porkcolombia pregunta por el chat ¿Cómo trabajan el tema de cerdos, si no hay una planta de beneficio animal? ¿Tienen algún distribuidor autorizado para proveer? ¿Tienen algún distribuidor o acondicionamiento autorizado de esta carne?

Responde el secretario de agricultura el Dr. Christian Anave: el tema de la carne de cerdo pues es más complicado aún en el departamento y municipio de Arauca, inicialmente el Frigomatadero está avalado para bovinos y bufalinos y es una planta que está construida para ello, tiene una parte que está proyectada para cerdos , se quería hacer la inversión en cerdos ,pero al fin no se pudo hacer entonces está en estudio unos diseños de una planta como tal proyectada pero como tal no está el recurso, lo que es en el municipio y departamento de Arauca no existe plantas de cerdos, no hay protecciones que conozcamos de los gobiernos para poderles invertir en ella.

Por el bajo sacrificio en el Frigomatadero el Dr. **Christian Anave** refiere que una de las problemáticas que hay y que aún siguen existiendo y que en todo los comités habla pero no se ve como tal un resultado eficaz es el tema del dique perimetral, donde se observan la venta de carne de bovino sin ningún control y que para las autoridades civiles no es posible entrar allá porque es bien difícil y que el control lo deben hacer las autoridades militares para poder abordar ese tema y que esta es la problemática más grande que tiene el municipio de Arauca en el tema de carnes.
Es importante como dijo el ingeniero Carlos Sierra, hacer sanciones definitivas, cuando sean los mismos carniceros reincidentes, y el tema ya debe ser con fiscalía y sugiere invitar a la fiscalía en la próxima reunión del comité para que puedan actuar porque esto ya es repetitivo.
Interviene la Dra. Erika Parales indicando que el departamento de Arauca tiene una frontera porosa por donde ingresan muchas más problemáticas,

Habla el diputado **Marco Somoza** y se refiere a la doctora Martha Carvajalino, indicando que mientras los entes de control no suman un rol importante en sancionar a aquellos funcionarios que no cumplan con su deber esto no se soluciona, estamos en un tema muy difícil en el departamento de Arauca y mi pregunta es que ha hecho la contraloría, procuraduría, el ICA, el INVIMA, la policía contra estos alcaldes irresponsables como Fortul, Arauquita, Tame, Rondón y Cravo Norte, nosotros como entidades públicas no podemos decirles a los ciudadanos que por el terreno esta tan lejos no podemos decir que no tenemos solución, si el alcalde de Rondón hubiera presentado a la asamblea departamental o al gobierno departamental un proyecto del Frigomatadero tiene excusa, al igual que Arauquita y Fortul si hubieran presentado una carta de intención al Frigomatadero de Arauca o Saravena tiene excusa, aquí los únicos irresponsables son los alcaldes que tiene que velar por la salubridad de cada uno de sus municipios.

Solicita a los entes de control sancionar a aquellos alcaldes que están incumpliendo con la norma y a la procuradora judicial que aplique un control disciplinario para policía nacional y alcaldes de los municipios de Arauca que no den resultados, solicita a los señores alcaldes pasar proyectos de solicitud de Frigomatadero así sea local a la gobernación por lo menos que se tenga Frigomatadero de consumo en Rondón y Cravo Norte para que el tema de ilegalidad y clandestinidad funcione.

Con respecto al tema de los cerdos reposa una Resolución que el departamento de Arauca no puede sacar cerdos a nivel nacional, es posible que usted nos ayude señora procuradora tumbar esa Resolución a nivel del congreso para que los araucanos tengamos la oportunidad de sacar cerdos al interior del país, y tampoco ningún alcalde de los municipios de Arauca han presentado proyectos para estos Frigomatadero.
Al igual se hizo una planta avícola en el municipio de Arauquita, pero nunca arranco esos son temas muy delicados que los entes de control deben tomar nota y corregir para no volver acometer esos errores.
Solicita el Diputado Marcos Somoza, más controles por parte de las fuerzas militares en el tema del contrabando, ilegalidad y clandestinidad de la carne en el departamento de Arauca.

Interviene la **Dra. Yuliana Hurtado**, preguntado al secretario de agricultura, en el año 2021 el municipio de Arauca tenía proyectado tener una línea de porcinos no se en que quedo ya que se le hizo seguimientos y el funcionario que estaba a cargo dijo que iba a enviar los planos a Porkcolombia para que nosotros le ayudaremos en todo el tema a de paramentos y diagnósticos para que luego el invima como autoridad competente los evaluara no se en que quedo lo de la línea y lo otro es que frente a la radicación de la peste porcina si hay alguien del ICA que me corrija pero por temas de sanidad que cuida tanto esta institución los a animales no pueden ir al interior del país, en este momento contamos también con una deficiencia en plantas de beneficios ya que en este momento Yopal también cerro por voluntad el tema de porcinos, entonces en toda esta zona no hay donde sacrificar porcinos en este momento.
Responde el **Dr. Christian Anave**, desde la secretaria de agricultura desistimos de ese proyecto porque no fue puntualizado el recurso para poder hacer la inversión por eso se dejó el proyecto hasta ahí, ese fue el dilema de la planta porcina para el municipio de Arauca.

Habla el **Mayor Ibarra** del grupo de carabineros, indicando que por instrucciones del señor coronel Atuesta comandante de la policía Nacional Arauca, se está interviniendo el sector de la media agua en la cual por controles realizados por las fuerzas militares(policía, Ejercito y Marina) se ha reducido en gran cantidad la venta de carnes y productos cárnicos en este sector, se han hecho incautaciones con la POLFA se ha trabajado con aprehensiones por el tema de contrabando, sea incautado carnes, pesas que allí manejan externamente, se están haciendo operativos semanalmente en el sector de media agua, en las carnicerías también conjuntamente

con la Unidad de Salud diariamente se están haciendo operativos, y los controles se están haciendo en conjunto con POLFA, carabineros ,Unidad de Salud y Armada; Se ha bajado un poco el ingreso de moto carros con carne, hasta el momento llevamos más de 825 kilogramos de carne incautada, 8 capturas por corrupción de alimentos, estamos comprometidos en atacar el contrabando, ilegalidad y clandestinidad de la carne con la ayuda también de todos ustedes.

Habla el secretario de gobierno municipal **Dr. Cesar Valderrama**, en la cual solicita a la Dr. Erika Parales hacer la gestión con directora ejecutiva de la cámara de comercio hacer una reunión con todos los restaurantes y carnicerías por separados para entrar a explicar todo lo que está pasando con respecto a la ilegalidad de la carne; y continuar con el trabajo conjunto que se viene haciendo desde luego que ha empezado arrojar algunos resultados pero, tenemos que empezar a hacer más enfáticos sobre todo en el control de las carnicerías.

El Dr. **Cesar Valderrama** Resalta la labor realizada por la fuerza pública, ejército, infantería y policía Nacional que siempre lo han acompañado en los controles que se hace en contra de la ilegalidad, clandestinidad y contrabando de la carne, pero indica que la comunidad también debe ayudar, ya que si ellos no compran carne legal estamos mal, por eso la importancia de hacer esa reunión con restaurantes y carniceros para hablar y concientizarlos del tema y solicita se les informe los cierres o sanciones hechas a carnicerías reincidentes, para ellos poder hacer seguimiento y actuar.

La Dra. **Erika Parales**, interviene y se compromete hacer la gestión con cámara de comercio para hacer el cruce del número de personas para buscar un auditorio adecuado y con el comité de IVC de la carne en pleno sesionar con ellos y trabajar en el tema.

El Dr. **Cesar Valderrama** solicita se les informe los cierres o sanciones hechas a carnicerías reincidentes para ellos poder actuar como secretaria de gobierno

La Dr. **Erika Parales,** interviene diciendo que, desde la Unidad de Salud coordinaríamos visita sorpresa a establecimientos expendedores de carne y restaurantes y les informamos a Policía, secretaria de gobierno municipal, Frigomatadero, y Asamblea Departamental.

Pregunta la doctora Victoria Cossío del Invima, ¿cuál es el papel de la CIIIP?

A lo que responde la Dra. **Edna Roa**: la CIIIP principalmente trabajamos bajo denuncias, no se puede trabajar bajo temas de conocimiento sin tener un soporte, tiene que haber por parte de cualquier entidad de la que participemos o una persona natural para que nosotros de la CIIIP, que igual hace parte del grupo del GURI del INVIMA, empezar a articular con las diferentes entidades, hacer las verificaciones de la zona y hacer los operativos en el lugar.

El Dr. **Jorge Giraldo**, manifiesta que los volúmenes de sacrificios en el Frigomatadero no se ven reflejados a pesar de todo el trabajado realizado por la policía y demás, en la media agua no se si se pueda cambiar la manera de investigar, por que no solo es el tema de expendio de carne que hay ahí, ellos han avanzado en la comercialización y es que utilizan las redes sociales para ofertar la carne a domicilio, solicita que desde carabinero se coordine al menos dos operativos a los mataderos clandestino sobre la vía, si queremos como integración a través de la CIIIP ya que la CIIIP tiene funciones muy propias pero esta como aparte del comité técnico de la carne y manifiesta que se hizo decomiso de una vaca por sospecha de contrabando, la puso a disposición de la POLFA que junto con a la DIAN, hacen acta de aprehensión el día 2 de marzo y esta es la fecha que no se ha obtenido respuesta, solicita a la DIAN y a la POLFA la aceleración de estos procesos que no deben pasar más de 72 horas(circular externa conjunta 03 de 2019) y esta es la fecha y no se ha resuelto nada, pudiéndose convertir esto en un factor de riesgo de

salubridad y de escándalo para la misma INVIMA, alcaldía y fuerza pública. Sugiere hacer rutas de trabajo o flujo grama para que las denuncias hechas por los integrantes del comité de la carne lleguen a donde tengan que llegar y poder actuar; concluye en relación al derecho de petición es una carta que no se le hizo al INVIMA tengo entendido que se le hizo fue a la alcaldía de Cravo Norte, ellos piden su manera de como formalizarse en cuanto al beneficio, nosotros como INVIMA tuve una reuniones con la gobernación y secretaria explicándole su posible cambio del Decreto 1500 de 2007 solicita a el doctor julio del INVIMA explicar un poquito sobre esta modificación.

El Dr**. Julio Perdomo** del INVIMA, indica que las modificaciones que se están haciendo no han salido todavía, pero básicamente, se busca disminuir los requisitos que hay para los establecimientos de autoconsumo, dependiendo la categoría de los municipios, para los establecimientos municipios de categorías 6 y 4 que en su momento fueron cerrados por la reglamentación sanitaria, pero da una viabilidad de aperturas para los establecimientos de estos municipios, eso todavía no ha salido, el proyecto o el Decreto aun esta en consulta, muy seguramente se va a demorar un poco más.

Pregunta la Dra. **Narda Martínez** del ICA, al Dr. Julio Perdomo, ¿la normativa de hoy, el decreto 1500 a quien le asigna la competencia en los municipios pequeños de categoría 6, ¿de quién es la competencia para la adecuación y construcción de la planta de beneficio animal? ¿Es de la autoridad municipal o de la autoridad departamental?

Responde el **Dr. Julio Perdomo** "Todo depende del plan de racionalización departamental ustedes saben que 2008, 2009 y 2010 salió en tema de racionalización de planta de beneficio, ese tema de racionalización inicialmente estaba enfocado que el seguimiento lo iban hacer las gobernaciones departamentales, inicialmente para el estudio previo la gobernación enviaba un oficio o comunicado a los alcaldes ellos indicaban que se acogían al plan de racionalización como definiera el estudio previo, en los estudios previo las gobernaciones estudiaban que municipio eran viables económicamente, sosteniblemente y si cumplían también la reglamentación ambiental que era algo fundamental, bajo estos tres parámetros los estudios previos definieron unos municipios los cuales priorizaron, bajo otra modalidad salió un decreto o una resolución en el momento departamental y definían cuales eran los municipios que tenían que tener una planta de beneficio y sobre esos municipios era que hacían las mesas de racionalización departamental, en estos momentos los planes de racionalización siguen vigentes y es competencia de las gobernaciones a través de las mesas de racionalización incluir o sacar a un municipio del plan de racionalización, para sacar o incluir un municipio la mesa de racionalización deben presentar los soportes del por qué se está sacando o porque se está incluyendo un municipio en el plan de racionalización departamental.

La Dra. **Narda Martínez** comenta, que el alcalde de Cravo Norte le contesto a esa asociación hablando precisamente de lo que hablaba el doctor julio sobre la racionalización de plantas de beneficio animal y que según la Resolución 2663/2009 de la gobernación de Arauca, la cual fue modificada por la Resolución 1989/2016 el municipio de Cravo Norte no fue priorizado para la construcción y adecuación de una planta de beneficio animal, por tanto es competencia de las gobernaciones para que los prioricen en esas resoluciones, y en tambien contesta que están haciendo la gestión para que el municipio de Cravo Norte sea incluido en ese plan de racionalización de planta de beneficio del departamento.

Como la razón de ser de este comité es la formalización de la cadena cárnica, para nosotros como ICA que hacemos el control sanitario en animales vivos, nuestra competencia va hasta que llega al sacrificio al Frigomatadero, la forma de nosotros controlar que sea una animal sano que tenga el sistema de vacunación es con la guía sanitaria de movilización interna, que expide el

ICA y va del predio origen al Frigomatadero y sabemos que ese animal fue vacunado y está apto para el sacrificio, al no tener matadero tanto en bovino, bufalino y en cerdos, la competencia del ICA en control no está, por a que frigo vamos a decirle donde compro el animal, ese animal es de contrabando o de que predio viene o si ese animal se vacuno si es un cerdo con peste porcina clásica, o si es un bovino contra aftosa etc. Entonces existe la expectativa de una formulación de una reglamentación para el decreto 1500, proyecta como flexibilizar algo para el autoconsumo, para esos municipios pequeños, estamos en la expectativa de que esa reglamentación se dé iríamos por buen camino.

La Dra. **Martha Carvajalino** indica que, es importante que este comité recoja los diagnosticos que hay con anterioridad y que un poco tengamos el acompañamiento más asertivo del INVIMA, nosotros tenemos un acuerdo modificado en el 2016 que dice que reposa una planta de orden nacional que es la de Arauca y una planta local que es la de Saravena , hay productores en varios municipios, todos municipio categorías 5y6 dispuestos a asociarse y hacer alianzas con los municipios para poder tener plantas de autoconsumos, pero la gobernación y lo digo porque esta agencia del ministerio público, se lo requirió para una propuesta los productores en Panamá en Arauquita, pese a que tenemos un diagnóstico que ha caracterizado suficientemente por varios años que tenemos un problema en el departamento por puntos de sacrificios, la gobernación no ha abierto la puerta para modificar el plan de racionalización y no es cierto que el 1500 imponga unos estándares que no podemos cumplir, porque cuando salió el decreto 1975 que flexibilizaba o ponía unos requisitos menores para las plantas en autoconsumos en municipios categorías 5 y 6, aun así la gobernación no estudio los cambios de las prioridades del plan de racionalización departamental, yo sugeriría con todo el respeto, que aquí debe revisarse el plan de racionalización en el departamento, debe ajustarse a la modificación que el gobierno nacional ha dicho que va hacer, fundamentalmente para las plantas de autoconsumo y empecemos hacer un trabajo técnico que les permitiera no por municipio sino en el departamento poder establecer, cuáles son los procesos de demanda de la cadena y cuáles serían los puntos más adecuados de fortalecer estas relaciones de autoconsumo al menos en uno o dos municipios entendiendo además, que tenemos una demanda institucional y empresarial de la cadena bastante fuerte en el departamento y finalmente los temas de control disciplinarios, nosotros en efecto si vemos que hay algún funcionario público o algún particular con funciones públicas que incumplan, lo que hacemos es un informe que lleve al operador disciplinario desentendiendo de la categoría del funcionario, el procurador regional, el procurador provincial o procurador delegado para que adelante las actuaciones que le competen, en relación con una presunta infracción de la responsabilidad disciplinaria, lo que pasa es que yo no puedo decir simplemente que aquí hay un incumplimiento generalizados, por que los diagnósticos que ha hecho este comité en anteriores vigencias, lo que ha manifestado es una crisis estructural en la cadena en todas sus fases, empezando por el tema de producción primaria por lo que ya se ha dicho en este comité, la porosidad de la frontera; yo dejaría esos elementos allí para poder aportar en el debate y para que pudiéramos en esta plan de acción de este año poder precisar unas actuaciones en los temas estructurales correspondientes a la cadena cárnica y que a mi juicio no van hacer solucionados solamente con los control en los puntos de comercialización.

Concluye, la Dra. **Martha Carvajalino**, se deben avanzar otras estrategias como empezar a revisar el pan de racionalización departamental, porque solo hay dos planta una local y una nacional no permiten atendiendo la infraestructura vial, atendiendo las condiciones del departamento, no permite que nosotros podamos fortalecer una cadena absolutamente regulada y sanitariamente viable si nosotros no tenemos al menos en otros municipios plantas de autoconsumos que permitan agilizar el tema del sacrificio local; yo quisiera solicitar a los del comité sentar a la gobernación, al INVIMA, al ICA en el marco de la modificación del 1500 y sus decretos posteriores para revisar la situación del departamento e iniciar los estudios que corresponden para modificar el plan de racionalización.

Responde la Dra. **Erika Parales**, como bien lo ha planteado la doctora Narda Martínez, y ella ha insistido en el tema de los municipios, nosotros haríamos visitas a las alcaldías con el fin de empezar ese dialogo con los alcaldes y escuchando todas la proposiciones que el señor diputado marcos Somoza nos ha hecho desde aquí frente al comité, para que desde ellos también nazca la iniciativa de buscar las formas para crear los Frigomatadero; me dicen que viene un decreto o una resolución nueva a donde va a dar nuevas alternativas para que el tema de sacrificio de los animales en los municipios, entonces desde el comité y desde el plan de acción del comité estaría hacer este seguimiento a las alcaldías para lograr avances en este tema.

Indica la Dra. **Martha Carvajalino** que, en el en 2021 e inicio 2022 le requerí a la gobernación atender una solicitud de Arauquita y la respuesta de la gobernación al municipio de Arauquita, es que no tenía previsto revisar el plan de racionalización, por tanto si la gobernación no actualiza el plan de racionalización, con que va a incentivar a los alcaldes a que tengan iniciativas, para después responderles que no les puedo atender su iniciativa y hay una responsabilidad bastante por parte de la gobernación, porque es quien lidera eso, y yo le insisto en el 2019 se modificó la reglamentación para las plantas de autoconsumo se flexibilizaron los criterios de viabilización para las plantas de municipios 5y6 y aun así en Arauca, nosotros no atendimos a esa nueva oportunidad normativa y entre el 2019 y la fecha no se adelanta actuación alguna dirigida a revisar, si era pertinente ingresar al plan de racionalización una planta más de sacrificio.

Dr. Narda Martínez, solicita que “en la reunión de hoy debe quedar como de parte de la autoridad departamental, la necesidad de revisar ese plan de racionalización del departamento, de las plantas de sacrificios de los municipios y más de los municipios pequeños, tenemos por ahora dos plantas, nos falta cubrir el resto del departamento.

Otro tema que nos ha comentado Dra. Martha, es la necesidad de contar con una planta de sacrificio para porcinos que no existe en nuestro departamento y también hablaba usted del tema de producción primaria en cuanto a la porosidad de la frontera y la ubicación de nuestro departamento, en ese caso en la producción primaria es decir en los hatos ganaderos de nuestro departamento en el cual la sanidad es competencia del ICA le informo que nosotros disponemos de 7 puestos de control a la movilización precisamente para hacer control, junto con la POLFA, INVIMA, Carabineros para evitar el ingreso de animales de contrabando desde Venezuela que sean susceptibles a portar enfermedades de control oficial como la fiebre Aftosa.

Dra. **Martha Carvajalino** sugiere, proponerle a la secretaria de agricultura del departamento junto con la secretaria de Salud hacer una reunión con el ICA y con el INVIMA para plantear con base a los diagnósticos que ya están hechos en el departamento, la ruta para la unificación del plan de racionalización.

De la secretaria de agricultura de Fortul interviene por medio del chat “estamos de acuerdo en la revisan y ajuste del plan de racionalización para que permita a los municipios iniciar un proceso de estructuración de proyectos de plantas de autoconsumo dados los costos que genera la movilización a otros municipios”.

3.- Compromisos acta anterior

- La UAESA, enviara invitación para las próximas reuniones a la fiscalía de Arauca y Agricultura Departamental.
- La UAESA gestionara con la cámara de comercio reunión con dueños de restaurantes y

carnicerías para exponer problemática de ilegalidad de la carne.

- La UAESA liderara visita sorpresa a expendios de carnes y restaurantes en informar a las diferentes entidades de control para que lleguen de apoyo (policía, secretaria de gobierno municipal, asamblea departamental etc.

Proyectó: Liliana Yaneth Castro Castrillón, Profesional apoyo, Alimentos, UAESA
V° B°: Carlos Alberto Sierra Limas, Referente Programa de Alimentos y Bebidas alcohólicas, UAESA